



Agama Informa

Nº: 158

Fecha: 06/08/13

1. CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES (CABILDO DE FUERTEVENTURA).

Medida I. Electrificación rural mediante energías renovables a viviendas aisladas sin conexión a red.

Objeto: La disposición dineraria para la realización de proyectos de energías renovables mediante instalaciones de generación en B.T.(eólica y fotovoltaica) de aquellas viviendas que no puedan realizar el enlace con la compañía suministradora, en la isla de Fuerteventura.(Base 1ª)

Beneficiarios: Podrán acogerse a la presente convocatoria las personas físicas residentes en Fuerteventura que pretendan realizar las actuaciones recogidas en las Bases Regulatorias y reúnan los requisitos exigidos en las mismas.(Base 2ª)

Cuantía: máxima 3.500 € por solicitud (Base 3ª). Conceptos y criterios de selección (Bases 4ª y 5ª)

Medida II. Instalación de equipos de producción de agua caliente a través de paneles solares a viviendas (solar térmica)

Objeto: La disposición dineraria para la realización de instalaciones de energía solar térmica domésticas, para la producción de agua caliente sanitaria en viviendas anteriores al C.T.E., así como ampliaciones en las existentes, en la isla de Fuerteventura. (Base 1ª)

Beneficiarios: Podrán acogerse a la presente convocatoria las personas físicas residentes en Fuerteventura que pretendan realizar las actuaciones recogidas



en las Bases Reguladoras y reúnan los requisitos exigidos en las mismas. (Base 2ª)

Cuantía: máxima 1.000 € por solicitud (Base 3ª). Conceptos y criterios de selección (Bases 4ª y 5ª).

Medida III. Realización de producción de energía eléctrica mediante sistemas de paneles fotovoltaicos para el autoconsumo (viviendas con conexión a Red).

Objeto: La disposición dineraria para la realización de instalaciones de proyectos de producción de energía eléctrica en baja tensión mediante sistemas de paneles fotovoltaicos para el autoconsumo en viviendas con conexión a red, en la isla de Fuerteventura. (Base 1ª)

Beneficiarios: Podrán acogerse a la presente convocatoria las personas físicas residentes en Fuerteventura que pretendan realizar las actuaciones recogidas en las Bases Reguladoras y reúnan los requisitos exigidos en las mismas. (Base 2ª)

Cuantía: máxima 2.000 € por solicitud (Base 3ª). Conceptos y criterios de selección (Bases 4ª y 5ª).

Medida IV. Reducción del gasto energético destinado a pequeñas y medianas empresas privadas, colectivos sociales, fundaciones, clubes deportivos, asociaciones culturales y asociaciones de vecinos.

Objeto: La disposición dineraria para la reducción del gasto del consumo eléctrico y concienciación de ahorro energético, en la isla de Fuerteventura. (Base 1ª)

Beneficiarios: Podrán acogerse a la presente convocatoria las personas físicas y/o jurídicas residentes en Fuerteventura que pretendan realizar las actuaciones

recogidas en las Bases Reguladoras y reúnan los requisitos exigidos en las mismas. (Base 2ª)

Cuantía: máxima 2.000 € por solicitud (Base 3ª). Conceptos y criterios de selección (Bases 4ª y 5ª)

Presupuesto total para las cuatro medidas: 150.000 €



Asociación de Ganaderos
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS
C/ La Cochinilla, nº 27. Pol. Ind. Risco Prieto.
35600 – Puerto del Rosario
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

Plazo de presentación: Veinte (20) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el B.O.P. (26/08/13)

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (05/08/13)

Enlace: <http://www.boplaspalmas.com/nbop2/>

.....